



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Declaración Pública

Alcalde de Andacollo responde a denuncia de ex directora jurídica del Municipio

En relación a la denuncia realizada por la ex Directora Jurídica de la Municipalidad de Andacollo, Sandra Rivera González, publicada en algunos medios de comunicación, como Alcalde de la comuna, es mi deber expresar lo siguiente:

1°. En primer término y como contexto, a la señora Sandra Rivera González le pedí su renuncia de esta administración el día 21 de diciembre de 2021, luego de innumerables errores y desaciertos en su labor de asesora jurídica del Municipio. A ello se sumó un denuncia recibida respecto de su pasado como abogada en la Defensoría de la Niñez que la vinculaba a un comportamiento profesional tan cuestionable como el que evidenció en este Municipio y del que hace gala nuevamente, publicitando una denuncia repleta de falsedades e indecoroso comportamiento profesional por sobre todo de principios morales y éticos como persona.

2°. Bajo el contexto antes señalado en su denuncia la ex Abogada indica que intenté favorecer la contratación de una tía para que preste servicios en el Municipio lo que es falso. En rigor, la persona aludida por la señora Sandra Rivera, con la que efectivamente me une una relación de parentesco era funcionaria del Municipio desde el año 2016, es decir, 5 años antes de mi ingreso como Alcalde.

Bajo esa situación, DIDECO me hace presente de su propia voluntad la necesidad de que la persona aludida pudiese acompañarlo en labores administrativas debido a su experiencia previa, frente a lo cual la ex asesora jurídica informó que para ello era necesario cambiar su calidad funcionaria de honorarios a contrata para lo cual no había impedimento alguno dado que como ésta persona ya trabajaba para el Municipio antes de mi asunción

como Alcalde, no existía problema alguno ya que se entendía que ya había ingresado al Municipio, opinión que incluso fue ratificado por el Director de Desarrollo Comunitario, DIDECO, de profesión abogado y que llegó al Municipio de la mano de la propia Abogada Sandra Rivera.

Ustedes, comprenderán que, si dos abogados, que estimaba conocedores de la legislación municipal, descartaban cualquier ilegalidad sobre este asunto, procedí a regularizar la situación de la funcionaria de honorarios a contrata, donde percibió una remuneración de \$419.985 situación que solo se sostuvo desde el 11 hasta el 30 de agosto.

Con todo, y llegado el momento de que esa contrata fue cuestionada, y consultados otros abogados, opté por ordenar la regularización interna de la situación, retrotrayéndola el estado en que se encontraba la funcionaria antes de mi asunción como Alcalde, dado que no sería justo privar a una persona de fuente laboral de más de cinco años por la inoperancia ajena. Asimismo, mencionar que respecto a familiares, solo se tratan de dos personas, una, siendo la persona que la Señora Rivera alude, con 5 años previos antes de que llegara a instalarme, y la otra persona es una familiar con 11 años de carrera previos también antes de mi instalación, siendo estas las únicas personas con parentesco familiar.

3° Por otro lado, la publicación refiere mi supuesta intención de perseguir o denostar a determinados funcionarios municipales, la desmiento categóricamente.

Durante mi campaña recogí testimonios de cientos de vecinas y vecinos de la comuna respecto del comportamiento de algunos funcionarios del Municipio y naturalmente al asumir como Alcalde consulté los mecanismos legales y jurídicos para retornarlos a sus puestos de trabajo, toda vez que la administración anterior removió personal en puestos distintos en los que se desarrollaban habitualmente semanas antes de mi incorporación a la municipalidad. Con todo, cabe señalar que los nombres que se señalan en la publicación proviene de la fértil – sino febril – imaginación de la Abogada Sandra Rivera, que utiliza tal recurso para indisponerme frente a funcionarios del Municipio, incluidos algunos que han sido protagonistas en esta administración y por los que les tengo

particular aprecio. La inclusión y exposición de los nombres de personal del Municipio sin considerar los efectos familiares que ellos puedan tener, es una buena demostración de que no sólo la formación jurídica de la denunciante es débil, sino también su comportamiento ético, profesional y humano.

4° Con todo, es natural que al cambiar una administración Municipal, se produzcan movimientos de personal propios de la instalación de los equipos de trabajo de cada Alcalde lo que hemos intentado sea lo menos incómodo posible para quienes ejercen funciones de estrecha colaboración como la secretaria del alcalde y la jefatura de gabinete. Lamento y me disculpo si algunas de los funcionarios aludidos, se han sentido menoscabados, pero lo cierto es que no he tenido noticia de ello, salvo por la viperina misiva de la señora Sandra Rivera González.

5° Lamento y asumo mi responsabilidad ante los andacollinos y andacollinas por no haber chequeado con mayor profundidad las trayectorias y habilidades profesionales y humanas de parte del equipo de asesores que instalé, exponiendo al Municipio, su personal y nuestra comunidad a las desagradables consecuencias de no haber recabado y juzgado correctamente los antecedentes que indicaban la absoluta inconveniencia de que la Abogada Sandra Rivera González se desempeñara en nuestro Municipio.

Con todo reitero mi voluntad de enmendar mi error, por lo que con fecha 21 de diciembre, dispuse el término de la contratación de dicha Abogada, lo que por cierto ha motivado su carta llena de manipulaciones, embustes y con el evidente ánimo de causar daño al interior del personal Municipal.

6° Espero que, quienes pretenden algún beneficio político amplificando estas desafortunada publicación de la removida Abogada Municipal, tengan la misma entereza para aceptar su reciente derrota electoral y trabajen para obtener en las urnas y no por medios de comunicación, el cargo de la Alcaldía de Andacollo, que por nuestra parte, comenzamos a dejar atrás este paso en falso inicial para concentrarnos y mirar más allá de estas miserias

menores, en los 3 años de mandato que nos han entregado nuestros vecinos y en los que nos enfocaremos en adelante.

Como Alcalde debutante en los primeros meses de mi administración podré cometer errores, pero mi voluntad y compromiso de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos sigue intacta y no me desviaré de ese objetivo por atender, más allá de esta comunicación, las deficiencias de formación personal y profesional de ex funcionarios apegándome fielmente a mis valores familiares como la honradez, meritocracia, transparencia, respeto, humildad, y sensibilidad humana; Nada ni nadie quitará de mi corazón y mi mente todas las energías que tengo dispuestas para hacer todo lo que pueda en beneficio de nuestras familias andacollinas y comunidades rurales.

Gerald Cerda Pizarro

Alcalde de Andacollo